



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de abril del 2006
No. 80

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEXICO
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1543, 610-A1, 611-A1, 612-A1, 541-B1, 542-B1, 543-B1, 544-B1, 545-B1, 1535, 1539, 1536, 1540, 1541, 1532, 1534, 609-A1, 613-A1, 615-A1 y 540-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1538, 612-A1, 1542, 1544, 1533, 1537 y 614-A1.

FE DE ERRATAS Del Edicto 1220, promovido por SANDRA PATRICIA CASTILLO RAMIREZ, con número de expediente 891/2005, publicado los días 3, 12 y 25 de abril del 2006.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MEXICO
2003-2006



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE INTERNO MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE CAPULHUAC, MEXICO.

Con fundamento en los artículos 22 y 24 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, estando reunidos los C.C. LEONEL CINENCIO FARREYRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JOSE RUBEN SALGADO SUAREZ, TESORERO MUNICIPAL; ING. MIGUEL ANGEL ALDAMA VILLMARES; DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; C. ERNESTO GARCIA FONSECA, SINDICO MUNICIPAL; C. LORENZO MEZA SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL; a efecto de CONSTITUIR EL COMITE INTERNO MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO, quedando conformado de la siguiente manera:

C. LEONEL CINENCIO FARREYRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL COMITE
(RUBRICA).

LIC. JOSE RUBEN SALGADO SUAREZ
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

C. ING. MIGUEL ANGEL ALDAMA VILLMARES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL
(RUBRICA).

C. ERNESTO GARCIA FONSECA
SINDICO MUNICIPAL
INVITADO PERMANENTE
(RUBRICA).

C. LORENZO MEZA SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
INVITADO PERMANENTE
(RUBRICA).

PROF. JOSE LUIS CASTILLO GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 176/2002, relativo al juicio verbal, promovido por JORGE BUSTAMANTE DOMINGUEZ en contra de CECILIA GOMEZ LOPEZ, se señalan las doce horas del día cinco de junio del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble señalado y embargado en autos, cuyas características son: casa habitación consistente en dos plantas, planta baja estancia, comedor, toilet, vestíbulo, escaleras, cocina, patio de servicio, jardín y estacionamiento descubierto, planta alta tres recámaras, la principal con baño, vestíbulo, baño y escaleras, ubicado en Avenida Morelos número 10, casa 7, Colonia Arcos del Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiéndose anunciar la venta del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para el presente remate, la cantidad de \$ 925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al precio total de los avalúos, convocándose a postores y acreedores a la misma.

Se expiden a los veinticuatro días de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1543.-27 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 556/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RUIZ SANTOS ISABEL SOCORRO, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, señaló las nueve treinta horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio consistente en el inmueble ubicado en el departamento de interés social número 101, edificio "B", sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical del condominio denominado Cañada, lote 05, manzana I, en la calle de Camino al Deportivo s/n, del pueblo de Buenavista, Colonia Conjunto Urbano de tipo de Interés Social denominado La Loma, en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Por lo que se convoca postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico "La Prensa", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Los presentes edictos deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de aviso del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil del D.F., en la

Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "La Prensa", México, D.F., a 4 de abril de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

610-A1.-27 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en el expediente número 389/06-1, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por SIMON RODRIGUEZ VILLEGAS, se ordenó que por medio del presente edicto y con fundamento en lo establecido en los artículos 3.1, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27, 3.29 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el señor SIMON RODRIGUEZ VILLEGAS viene a promover diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del predio que ha venido poseyendo quieta y pacíficamente, el cual se ubica en calle Francisco Javier Clavijero sin número, Barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, por lo que solicito de este tribunal lo siguiente: A) Que se declare en su oportunidad que me he convertido en legítima propietaria del bien inmueble objeto de este procedimiento; B) Como consecuencia de lo anterior, se eleve a rango de escritura pública el contrato de compraventa del bien inmueble materia de este procedimiento; C) Se ordene inscribir el inmueble materia de este procedimiento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Fundamentándose en el hecho uno, de que dice que en fecha 20 de febrero de 1989, fecha en que se celebre contrato privado de compraventa con el señor CRISPIN RODRIGUEZ SANCHEZ, respecto del predio antes mencionado, contrato que fue suscrito en presencia de varios testigos, mismos que firmaron al calce de dicho contrato, el cual adjunta a este curso. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.40 m con calle Francisco Javier Clavijero; al sur: 66.70 m con Fábrica; al oriente: 55.00 m con propiedad de los señores Héctor Fabián Vega Rivera, Victoria Rangel Rodríguez y Alicia Rangel Rodríguez; al poniente: 52.30 m con calle San Francisco Javier, con una superficie total de 3,575.94 metros cuadrados.

Se realizara su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, se expide a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

611-A1.-27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAURA HERNANDEZ CALDERON, promueve ante este juzgado, dentro del expediente número 376/2006 información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m colinda con Alfredo Gutiérrez; al sur: 11.70 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 24.89 m con Camerino Velázquez; al poniente: 21.00 m con Alfredo Gutiérrez, con una superficie aproximada de 252.39 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en

términos de ley, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.
611-A1.-27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SIMON RODRIGUEZ VILLEGAS, promueve ante este juzgado en el expediente número 389/2006, en vía del procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Clavijero s/n, Barrio San Martín, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.10 m y linda con propiedad de las señoras Imelda Villegas Granados y Elvia Villegas Granados; al sur: 25.00 m y linda con propiedad de los señores Heladio Jorge Morales Rivero y María Guadalupe Mejía Vega; al oriente: 32.30 m y linda con propiedad de las señoras María Antonieta Cruz Olguín, Guadalupe Olguín Sánchez y Carmela Olguín Sánchez; al poniente: 32.50 m y linda con propiedad de la señora Lilia Rodríguez Velázquez, con una superficie total de 762.14 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diecinueve de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
611-A1.-27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 797/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICEFORO GONZALEZ JIMENEZ en contra de URIEL E. GALLARDO BADILLO, el juez del conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, consistente en un departamento número 1004 (mil cuatro), del condominio tipo "E" uno, marcado con el número oficial uno, de la calle Coronel Felipe Santiago Xicotencatl, lote cuatro, manzana V, Unidad Generalísimo José María Morelos y Pavón, Fraccionamiento Valle de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por la cantidad de \$ 648,375.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado en la audiencia de fecha doce de abril del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate dicha cantidad. Consecuentemente se señalan las trece horas del día uno de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien antes descrito, convóquense a postores por medio de edictos.

Pará su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en el distrito judicial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordénese fijar un edicto en un juzgado perteneciente a dicho distrito, así como también anúnciese la venta en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de catorce días, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica.
612-A1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUILLERMO FLORENTINO CANUERO VAZQUEZ, ESPERANZA CANUERO VAZQUEZ Y PEDRO SALINAS MORENO.

GUADALUPE RAMIREZ ORTEGA, en el expediente número 160/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 41 cuarenta y uno, de la manzana 121 ciento veintituno, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.65 m con lote 40 cuarenta, al sur: 21.65 m con lote 42 cuarenta y dos, al oriente: 07.00 m con calle Virgen del Carmen, al poniente: 07.00 m con lote 10 diez, con una superficie total de: 151.55 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los diecinueve 19 días del mes de abril del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
541-B1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MANUEL CARRANZA AGUIRRE.
EXPEDIENTE: 125/06.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

La C. ROSA ALICIA MENDOZA HEREDIA, promoviendo en la vía ordinaria civil divorcio necesario, le demanda a MANUEL CARRANZA AGUIRRE, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor MANUEL CARRANZA AGUIRRE, por razones que más adelante se especifican. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva del menor hijo de matrimonio de nombre JOSE MANUEL CARRANZA MENDOZA, y C).- El pago de los gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a diecinueve de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

542-B1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VERONICA VELAZQUEZ CABRERA, promoviendo en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, promueve juicio ordinario Civil, sobre usucapión, bajo el número 1038/2005, en contra de JUAN BAUTISTA TEMEZ HERNANDEZ, Y JORGE ARCOS MARTINEZ, respecto de la fracción de terreno marcado con el número 15, manzana 1, ubicado en la calle 3 de Noviembre, Colonia denominada actualmente El Charco, primera sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, aclarando que dicha fracción de lote de terreno corresponde y forma parte de los lotes 3 y 4 del predio denominado El Ejido, ubicado en Santa Maria Tulpetic, Estado de México, dicha fracción de terreno cuenta con una superficie total de: 171.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Guillermo Galeana lote 14, al sur: 19.00 m con Arturo Garcia Sosa, lote 16, al oriente: 9.00 m con calle 24 de Junio, al poniente: 9.00 m con calle José López Reyes lote 4, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 227, volumen 183 original, libro primero, sección primera, de fecha 12 de febrero de 1972, la fracción del inmueble referido lo adquirí en propiedad mediante contrato privado de compraventa y de cesión de derechos de fecha primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro, del señor JORGE ARCOS MARTINEZ, haciendo entrega física y material de la misma, pactando un precio por dicha fracción de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue liquidada en la misma fecha de la celebración del contrato, acreditando tal operación con carta finiquito de la misma fecha, dicho inmueble lo he venido poseyendo ininterrumpidamente, de manera pública, pacífica, y de buena fe, en calidad de propietario, realizando todos los pagos de impuestos correspondientes, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, se ordenó emplazar a JUAN BAUTISTA TEMEZ HERNANDEZ Y JORGE ARCOS MARTINEZ, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

543-B1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

MANUEL AVILES MUÑOZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, usucapión, tramitado bajo el expediente número: 59/06, en este Juzgado le demanda a INMOBILIARIA LOSCAR

S.A. Y GUILLERMO LOPEZ LOPEZ, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión respecto del lote 2, de la manzana 14, Colonia Modelo de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que de buena fe estoy poseyendo en carácter de propietario. B).- Por consecuencia se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación parcial de la inscripción que existe en favor de la persona colectiva denominada INMOBILIARIA LOSCAR, S.A., y en su oportunidad se inscriba en mi favor como nuevo propietario. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Fundándose en los siguientes hechos: I.- El lote de terreno materia del presente Juicio cuenta con una superficie total de: 253.4 metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Sexta Avenida, al sur: 18.00 m con lote 4, al oriente: 14.00 m con calle Cadena, y al poniente: 14.00 m con lote 1. II.- Como se desprende del certificado que me fue expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad, de esta Ciudad, el inmueble señalado, se encuentra inscrito en favor de la persona colectiva denominada INMOBILIARIA LOSCAR, S.A., bajo la partida 302, del volumen 246, libro primero, sección primera de fecha 23 de octubre del año 2001, documento que se anexa al presente curso para que surta los efectos legales a que haya lugar. III.- El lote de terreno materia del presente asunto lo adquirí por medio de contrato privado de compra venta que celebré con el señor GUILLERMO LOPEZ LOPEZ, el 18 de febrero de 1997, pagando por el la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fueron liquidados en una sola exhibición y en efectivo en esa misma fecha, por ende, mi vendedor me hizo entrega en ese mismo acto, de la posesión real y material del inmueble. No dudé en adquirir la propiedad del inmueble ya que el señor GUILLERMO LOPEZ, me entregó el documento que lo acreditaba como propietario del inmueble, es decir, una cesión de derechos de fecha 28 de agosto de 1973, que había celebrado con el señor PEDRO URBINA TORRES, ante la presencia y con autorización de la persona colectiva denominada NACIONAL FINANCIERA S.A. FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, esta última persona también lo enajeno a mi vendedor ya que tenía legitimación para ello, ya que en su momento también fue legítimo propietario del inmueble en cuestión, como se acredita con el oficio de fecha 17 de septiembre de 1969, donde consta que el sub-gerente de la persona colectiva denominada INMOBILIARIA LOSCAR, S.A., solicitó al Notario Público Número 3, LIC. EDUARDO PALAFOX BLUMENKRON, tirara la escritura correspondiente a favor del señor PEDRO URBINA TORRES, toda vez que ya había terminado de pagar el citado inmueble, documentos que agrego al presente curso para que surtan los efectos legales a que haya lugar. IV.- El inmueble en cuestión y que es motivo del presente juicio, lo he venido poseyendo de buena fe, en forma pacífica, pública, en concepto de propietario y siempre ha sido continua desde el año de 1997 a la fecha, además le he hecho construcciones, mejoras reparaciones y voy al corriente en el pago de mis impuestos, gastos que he realizado por cuenta de mi propio peculio, situación de la cual se han dado cuenta vecinos, amigos y familiares, como lo acreditaré en el momento procesal correspondiente. V.- Ahora bien tomando en consideración la situación irregular que prevalece sobre el bien inmueble de mi propiedad y que es motivo del presente juicio, además de que he reunido los requisitos contenidos en el artículo 912 del Código Civil vigente cuando adquirí el inmueble, me veo en la imperiosa necesidad de demandar de la persona colectiva denominada INMOBILIARIA LOSCAR, S.A., y del señor GUILLERMO LOPEZ LOPEZ, en la presente vía y forma, a fin que por sentencia se declare que me he convertido en propietario por usucapión del inmueble en cuestión y se ordene al Registrador Público de la Propiedad de esta Ciudad, realice las anotaciones y cancelaciones respectivas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente

en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

544-B1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 224/2004, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MOLINA RAMOS, EN CONTRA DE SARA ORTEGA PACHECO Y OTRO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"México, Distrito Federal, a siete de abril de dos mil seis.

(...)

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y como lo solicita el actor, toda vez que obra en actuaciones, el certificado de gravámenes del inmueble embargado en el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 572 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal y el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, y consistente en un inmueble ubicado en CALLE NORTE VEINTIOCHO, MANZANA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, LOTE TRECE, ZONA ONCE, COLONIA SANTIAGO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, con las medidas y colindancias señaladas en autos: debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos del Juzgado, y en el de la Tesorería del Distrito Federal, y para ese efecto gírese oficio a dicha dependencia, y en el periódico "El Sol de México". Sirve de base para el remate la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio del avalúo mayor, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene se publiquen los edictos en los lugares de costumbre en el tablero de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

En diverso aspecto, toda vez que en el certificado de gravámenes aparece Esteban Robles Hernández como acreedor de la parte demandada, hágase de su conocimiento lo aquí determinado para que haga valer sus derechos y comparezca a la diligencia de remate si lo considera pertinente.

(...)

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario Licenciado Raúl Aurelio Servín García, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a 07 de

abril de 2006.-El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

545-B1.-27 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JULIO ALEJANDRO FOURNIER ALEGRE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de siete de noviembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 979/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA ELVA GOMEZ GONZALEZ, en contra de JULIO ALEJANDRO FOURNIER ALEGRE, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...A).- La custodia provisional (sic), y en su momento la definitiva, sobre mi menor nieta. B).- La pérdida de la patria potestad del Sr. JULIO ALEJANDRO FOURNIER ALEGRE y mi hija ZORAIDA DE JESUS AYALA GOMEZ, sobre su menor hija MICHEL ALEJANDRA FOURNIER AYALA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.224 Fracción I y II del Código Civil Vigente en la entidad. C).- El ejercicio de la patria potestad a favor de la suscrita, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.204 fracción II del Código Civil Vigente en la entidad"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1535.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número: 259/2006, JUAN PEÑALOZA MEDRANO, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, para justificar la posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en calle 1ª. Veto de Novia, Colonia Avándaro, actualmente calle Los Ciruelos, perteneciente a la Comunidad de Avándaro, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con Ma. Dolores Muñoz Reyes, al sur: 10.00 m y colinda con calle El Ciruelo, al oriente: 21.00 m y colinda con Guillermo Bermeo, y, al poniente: 21.00 m y colinda con Santos Bernal, con una superficie total de: 210.00 m2., por estar detentando dicho inmueble en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe desde el veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de inmatriculación comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, a veinticuatro de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1539.-27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE DANIEL PEREZ MARTINEZ, por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número: 815/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, (disolución de copropiedad), en contra de MIGUEL MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ. 1.- La disolución de la copropiedad que la parte actora tiene respecto del bien mueble, consistente en una máquina lanzadera 2.20 marca ISMOY, (capitonadora) Hecha en México. 2.- La resolución judicial que ordene la venta judicial del bien mueble especificado en la prestación primera de esta demanda. 3.- Como consecuencia de la prestación anterior la venta de la parte de la copropiedad de la parte actora a la parte demandada en uso de su derecho del tanto. 4.- El pago de gastos y costas que se originen en esta instancia.

Para su publicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233 y 2.234, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, se anuncia la venta del bien mueble descrito en autos, en primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán por una sola vez, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, para tal efecto se señalan las nueve horas del día treinta de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la citada almoneda respecto del mueble consistente en una máquina lanzadera 2.20 marca ISMOY (capitonadora) hecho en México por ISMOY S.A. de C.V., en virtud de que fueron realizados los avalúos en el presente juicio y mediado el importe de los mismos, sirviendo como base para la primera almoneda de remate la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), moneda nacional), en consecuencia, anúnciese en forma legal la venta de dicho mueble por tanto convóquese postores, por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada el presente proveído. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, se expiden en Tlalnepantla, México, a los veinte días de mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1536.-27 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 81/2006.

JULIO JORGE LURIA GARCIA.

ALEJANDRA LOPEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación

de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas del juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1540.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

En los autos del expediente número: 639/05, la señora FLAVIA ALLENDE AZUETA, demanda en Juicio Sucesorio testamentario a bienes de DANIEL ARTECHE GARCIA, el Juez Primero Familiar de Toluca, Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, ordenó que se emplace por medio de edictos a AMALIA AGUILAR FLORES, albacea y heredera universal del actor de la presente sucesión, así como a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a quienes se encuentran interesados con dicha sucesión, por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente para hacerle saber la radicación de la presente sucesión y se apersona al mismo, justifique sus derechos a heredar o bien manifieste lo que a su derecho convenga. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, edictos que se expiden a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

1541.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A: ROBERTO LUIS SOHLE SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ALINE CID DEL PRADO VAZQUEZ, bajo el expediente número 158/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La guarda y custodia definitiva del menor LOHENGRIN SOHLE CIL DEL PRADO; c).- La pérdida de la patria potestad del menor LOHENGRIN SOHLE CIL DEL PRADO; d).- El pago de gastos y costas que origine presente juicio. El Juez por auto de fecha quince de febrero del dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha cuatro de marzo del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del

plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto para dar contestación a la misma; por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALEJANDRO CASTRO ARGUETA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve 19 de abril del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 1154/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio controversia de orden familiar, promovido por CATALINA SALAS CASTILLO en contra de ALEJANDRO CASTRO ARGUETA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A.- El pago de pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva favor de su menor hija MARIA CATALINA CASTRO SALAS, a razón de la cantidad resultante de diez días de salario mínimo diario vigente en la Ciudad de Toluca, pagaderos los cinco primeros días de cada mes, mediante depósito y consignación que se realice ante este Juzgado de las percepciones que obtiene el señor ALEJANDRO CASTRO ARGUETA. B.- El pago de la cantidad de \$3,148.38 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.), por concepto de pensiones alimenticias caídas y no suministradas a favor de nuestra menor hija MARIA CATALINA CASTRO SALAS, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.146 del Código Civil vigente en la entidad y que se desglosan en el capítulo de hechos de la demanda respectiva. C.- El aseguramiento de los alimentos en términos de lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil vigente en la entidad. D.- La pérdida de la patria potestad que el señor ALEJANDRO CASTRO ARGUETA, tiene derecho sobre nuestra menor hija MARIA CATALINA CASTRO SALAS, por actualizarse las hipótesis contenidas en las fracciones II y VI del artículo 4.224 del Código Civil vigente en la entidad. E.- El pago de gastos y costas que con la presente se originen hasta la total solución del presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve 19 días del mes de abril del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1534.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 568/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIROSLAVA MARGARITA RAMOS MENDOZA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: calle Tlaxcaltecas, lote treinta y cinco, manzana trescientos veintitrés, primera Sección, fraccionamiento Ciudad Azteca, Sección Isla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por lo que se convoca postores en consecuencia se ordena la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la última publicación y la almoneda sirviendo como base para el remate la cantidad de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado que fue fijado a dicho inmueble, por lo que sirve como base para el remate la cantidad del precio.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

609-A1.-27 abril, 3 y 11 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1519/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA PLATA LOPEZ, en contra de FRANCISCO APOLONIO CARDENAS BERRIEL, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, consistente en: Automóvil Volkswagen Atlantic GL año 1983, cuatro puertas, transmisión estándar, placas de circulación LKN 2056 del Estado de México, color rojo, número de serie ERO95538, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil seis, para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro del plazo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$5,900.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

613-A1.-27, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: EULALIO REYES SANTOS.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 158/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GALDINO HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de EULALIO REYES SANTOS, para el cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES:

a).- La propiedad por usucapión, de una fracción que corresponde al terreno denominado anteriormente "La Posa", y ahora denominado "La Pera", ubicado en la carretera Lago de Guadalupe s/n., pueblo de San Mateo Tecoloapan, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 227.073566 m2.

b).- Como consecuencia de lo demandado en el inciso que antecede la cancelación o tildación de la inscripción que aparece a favor del ahora demandado, respecto de la fracción del terreno materia del presente juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la Partida 28, Volumen 849, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y por tanto la inscripción a mi favor de la fracción de terreno en el mencionado Registro Público de la Propiedad, para los efectos legales a que haya lugar.

c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

HECHOS:

Que con fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y uno, adquirí del señor EULALIO REYES SANTOS, la posesión material y física de una fracción del terreno antes denominado "La Poza" y ahora "La Pera", ubicado en la calle carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia pueblo de San Mateo Tecoloapan, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante contrato privado de compra venta, tal y como lo demuestro con el referido documento que en original exhibido a la presente demanda.

Con una superficie total 227.073566 m2., y medidas y colindancias: al norte: 26.280 m y colinda con el señor Natalio Correa; al sur: 22.760 m y colinda con el señor Martín Monroy; al este: 10.00 m y colinda con carretera de Lago de Guadalupe; al oeste: 11.00 m colinda con terreno del señor Pedro Cuandon Picazo.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial de esta entidad. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veinticuatro de abril del año dos mil seis.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.- Rúbrica.

615-A1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Expediente número 246/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por GUADALUPE VERONICA AVILEZ GARCIA, en contra de JOSE ANGEL LOPEZ LOPEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad determino empujar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada el señor JOSE ANGEL LOPEZ LOPEZ, cuyas prestaciones son: A).- Que se declare por sentencia firme, la pérdida de la patria potestad otorgada al señor JOSE ANGEL LOPEZ LOPEZ, sobre su menor hijo de nombre ANGEL HANNAEL LOPEZ AVILEZ; B).- Que se declare por sentencia firme la guarda y custodia, sobre su menor hijo ANGEL HANNAEL LOPEZ AVILEZ a favor de la promotora. C).- El pago de gastos y costas del juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables al caso.

Por ello se emplazará por medio de edictos a la parte demandada JOSE ANGEL LOPEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones personales se le harán en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil seis.- Doy fe.-Secretario, Lic. María Elena Ramírez Rojas.-Rúbrica.

540-B1.-27 abril, 10 y 19 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 111/1935/06, MIRIAM CARRILLO GARCIA, promotora de inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Prolongación de Independencia, San Bartolomé Tlalnelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación de Independencia; al sur: 10.00 m con Sagid Mulia Romero; al oriente: 29.00 m con Ma. del Carmen Hernández Lara; al poniente: 29.00 m con Gabriel Mendoza Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 110/1934/06, JUANA AMBRIZ TELLEZ, promotora de inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Puerto de Acapulco número 5, en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al

norte: 32.00 m con Eduardo Octavio Pichardo García; al sur: 33.00 m con Mercedes Pichardo García; al oriente: 16.80 m con calle Puerto de Acapulco; al poniente: 16.80 m con Jerónimo Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 117/1941/06, ELEAZAR SANCHEZ SOLANO Y PRISCILIANO GARCIA ESTRADA, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Segunda Privada de la calle Miguel Hidalgo sin número, en la población de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Esteban Gutiérrez González; al sur: 15.00 m con Lidio Mendoza Muciño; al oriente: 42.00 m con Lidio Mendoza Muciño; al poniente: en una línea de 30.00 m con Juan Romero Delgadillo y la segunda línea de 12.00 m con calle Segunda Privada de Hidalgo. Teniendo una superficie aproximada de 530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 054/901/06, C. JUAN JOSE SOTENO ELIAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Ezequiel Capistrán sin número, Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.93 m con Agustina Soteno Fernández; al sur: 10.93 m con calle Ezequiel Capistrán; al oriente: 15.10 m con Tiburcio Soteno; al poniente: 15.10 m con Angela Paula Martínez. Con una superficie 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 25/416/06, C. EVELIA CANTO GALVAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Prolongación Ignacio Juan Aldama, en el Barrio de San Nicolás, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Carmen Domínguez Quiroz; al sur: 9.00 m con calle Prolongación Ignacio Juan Aldama; al oriente: 16.00 m con Mireya López Iturbe; al poniente: 12.00 m con Sergio Medina Lara y Leticia Medina Lara. Con una superficie 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 52/899/06, C. CELSO GONZALEZ VILLA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Puerto México, del poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con José Suárez; al sur: 16.80 m con privada sin nombre; al oriente: 10.00 m con Ramón Rivero Arzate; al poniente: 10.00 m con calle Puerto México. Con una superficie 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 835/13003/06, C. ANA MARIA ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: con andador 22.40 m y con María del Carmen Romero Lechuga 10 m; al sur: con Emma Granados 32.40 m; al oriente: con Guillermina Romero Lechuga 15.50 m y andador 3.42 m; al poniente: con José Romero Malvárez 18.90 m. Con una superficie 536.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 21/412/06, C. TERESA ROMERO CRUZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Guaymas número 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.30 m con José Santos Morales Carmona; al sur: 9.00 m con Emilia Rosas Vargas; al oriente: 21.80 m con María de Jesús Escalona; al poniente: 22.10 m con Pánfilo Romero Cruz y servidumbre de paso. Con una superficie de 200.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 22/413/06, C. DELFINA MORALES ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Guaymas s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Emilia Rosas Vargas; al sur: 9.25 m con Alfonso Fuentes González; al oriente: 13.00 m con María de Jesús Escalona; al poniente: 13.00 m con Pánfilo Romero Cruz y paso de servidumbre. Con una superficie 120.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 51/898/06, IRMA GRANADOS ZAMUDIO Y VICTOR MANUEL TINOCO DIAZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Insurgentes s/n, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46.10 m con Encarnación Flores; al sur: 40.35 m con Engracia Granados y Tomás Granados, al oriente: 27.00 m con Teresa Mejía; al poniente: 5.10 m con calle Insurgentes. Teniendo una superficie aproximada de 647.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 53/900/06, MARIA DE LOS ANGELES SANTILLAN GARCIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en los Sauces sin número, Casa Blanca, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.10 m con Calzada los Sauces; al sur: 15.80 m con Ma. del Rosario Millán Santillán; al oriente: 15.10 m con privada, al poniente: 15.40 m con Simona Desales Peralta. Teniendo una superficie aproximada de 243.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 93/1403/06, MARGARITA GONZALEZ MOLINA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.01 m con Margarita González Molina; al sur: 13.79 m con Agustina González Molina; al oriente: 9.56 m con calle Ignacio López Rayón; al poniente: 10.00 m con Cirineo Tlapalama Morales. Teniendo una superficie aproximada de 138.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 114/1938/06, VERONICA MENDOZA ORTEGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Verónica Mendoza Ortega y 4.00 m con Privada de Hidalgo; al sur: 22.20 m con Serafin Barrios; al oriente: 10.60 m con Miguel Barrios Uribe y 5.60 m con

Privada Hidalgo y Verónica Mendoza Ortega; al poniente: 16.20 m con Margarito Gutiérrez González. Teniendo una superficie aproximada de 337.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 235/3974/05, VICTOR AHUMADA FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción del Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Yolanda Díaz Quiroz; al sur: 10.35 m con calle Ezequiel Capistrán; al oriente: 20.00 m con Ma. Elena Almazán; al poniente: 20.00 m con Ernesto Ramírez. Teniendo una superficie aproximada de 203.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 112/1936/06, EURIDICE CALDERON ESTRADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Celaya s/n entre las calles Chihuahua y Jalisco, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Clara Hernández; al sur: 20.00 m con María Estela del Carmen Becerrii Delgadillo; al oriente: 10.00 m con María Estela del Carmen Becerrii Delgadillo; al poniente: 10.00 m con calle Celaya. Teniendo una superficie aproximada de 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 831/12999/05, C. BERNARDA ROSARIO MARTINEZ ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo número 59, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: con dos líneas una de oriente a poniente de 58 cm. y otra de 19.74 m colindando con el señor Francisco Castro Romero y la calle de Miguel Hidalgo; al sur: 20.00 m colindando con la señora Aurora Mancebo; al oriente: en dos líneas una de norte a sur de 4.30 m y la otra de 10.20 m colindando con el señor Francisco Castro Romero; al poniente: 14.04 m colindando con Biblioteca. Con una superficie 285.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 383/6475/04, ARTURO BECERRIL SILVA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Llano Grande", del poblado de San Lorenzo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 160.50 m con Genaro Becerril Guadarrama; al sur: 160.50 m con José Becerril Guadarrama; al oriente: 58 m con propiedad de Hacienda San Antonio; al poniente: 58 m con camino que tiene una vesana de por medio. Teniendo una superficie aproximada de 9,309 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 91/1401/06, SANTOS LUGO MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Guadalupe Victoria 1, en el poblado de San Lucas Tunco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Abundio Hernández; al sur: 25.00 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 20.00 m con lote No. 81; al poniente: 20.00 m con Donacio Lugo. Teniendo una superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 690/10665/05, MARIA DEL CARMEN ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con Miguel Arcos Romero y 18.05 m con Crispín Romero Nava; al sur: 22.00 m con andador y 10.00 m con Ana María Romero Lechuga; al oriente: 15.50 m con la C. Margarita Araceli Romero Lechuga y 3.42 m con andador; al poniente: 16.15 m con C. José Romero Malvárez y 3.16 m con el C. Crispín Romero. Teniendo una superficie aproximada de 471.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 691/10666/05, MARGARITA ARACELI ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con andador; al sur: 32.00 m con C. Miguel Arcos Romero y Alfredo Arcos Romero; al oriente: 15.50 m con María de los Angeles Romero Lechuga; al poniente: 15.50 m con la C. María del Carmen Romero Lechuga. Teniendo una superficie aproximada de 496.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 689/10664/05, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.75 m con C. Jesús Arcos Romero; al sur: 29.75 m con andador; al oriente: 15.50 m con calle Puerto México; al poniente: 15.50 m con la C. Margarita Araceli Romero Lechuga. Teniendo una superficie aproximada de 461.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 693/10668/05, GUILLERMINA ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.40 m con andador; al sur: 27.40 m con C. Emma Granados, al oriente: 15.50 m con C. Margarita María Teresa Romero Lechuga; al poniente: 15.50 m con C. Ana María Romero Lechuga. Teniendo una superficie aproximada de 424.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 692/10667/05, MARGARITA MARIA TERESA ROMERO LECHUGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con andador, al sur: 25.00 m con C. Margarita Teresa Romero Lechuga y 10.00 m con la C. Emma Granados; al oriente: 3.5 m con calle Puerto México y 12.00 m con C. Margarita María Teresa Romero Lechuga; al poniente: 15.5 m con C. Guillermina Romero Lechuga. Teniendo una superficie aproximada de 242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1538.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3655/198/06, EL C. AMANDA URBAN SOLANO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje denominado Oxtoc, en la Cabecera Municipal del

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.60 m con camino de ocho metros de ancho que la vendedora deja como entrada a sus seis compradores; al sur: en 19.60 m con Aurelia Vázquez Godoy, al oriente: en 28.50 m con Crescencia Catalina Urbán Solano, al poniente: en 28.50 m con calle que deja la vendedora. Superficie aproximada de 558.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de abril de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
612-A1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 1373/83/2006, ROBERTO RUBI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Héroes del 47 S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Sr. Israel Salinas Hiedra, al sur: 20.00 m colinda con Sra. María del Carmen Arias Alvarado, al oriente: 12.00 m, en 2 líneas, la 1ª. de 6.14 m colinda con Antonio Martínez Delgado y 2ª. 5.86 m, colinda con Consuelo Bernal, al poniente: 12.00 m colinda con privada de Héroes del 47. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas de sur a norte de: 7.58 m de ancho y de oriente a poniente: de 7.00 m. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
1542.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1374/84/2006, ALMA ROSA RUBI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Héroes del 47 S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Sr. Héctor Martínez Sánchez, al sur: 20.00 m colinda con Sra. Rosa Hiedra Martínez, al oriente: 18.00 m, en 2 líneas, la 1ª. de 8.00 m colinda con Sr. Consuelo Bernal y la 2da. de 10.00 m colinda con Sr. José Guadalupe Torres Romero, al poniente: 18.00 m colinda con privada de Héroes del 47. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas de sur a norte de: 7.58 m de ancho y de oriente a poniente: de 7.00 m. Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
1542.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1372/82/2006, ENRIQUE MANUEL CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con calle Camino Real, al sur: 20.05 m colinda

con Sra. Rosa María Rosales y Sra. Juana Virginia Velázquez Martínez, al oriente: 109.00 m colinda con Sr. Ignacio Iniesta Cobos, al poniente: 94.30 m colinda con Sra. Gloria Salinas García y María del Carmen Patricia Iniesta Cobos. Superficie aproximada de: 2213.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
1542.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1371/81/2006, SABINO MORALES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de San Miguel S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.60 m colinda con Sra. Josefina García Verdeja, al sur: 4.60 m colinda con privada de San Miguel, al oriente: 6.10 m colinda con Sra. Aracely Pérez Reyes, al poniente: 6.10 m colinda con Sr. José Luis García Verdeja. Superficie aproximada de: 28.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
1542.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1421/234/05, C. MISRAEL RITO VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro las Trojes, municipio de Otzolotepec Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.39 m con Arturo Barbosa Rito, al sur: 18.37 m con Ursulo Rito Ventura, al oriente: 50.00 m con calle San Francisco, al poniente: 50.00 m con María Joaquina y Agustina Rito Ventura. Superficie: 918.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1425/238/05, GUILLERMINA RITO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 18.26 m con Saúl Cuahutle Rito, al sur: 18.34 m con Camino Real El Oro, al oriente: 51.38 m con Genaro Rodríguez Sánchez, al poniente: 50.00 m con calle San Francisco. Superficie: 925.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1420/253/05, C. URSULO RITO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.37 m con Misrael Rito Villafranco, al sur: 18.42 m con Camino Real El Oro, al oriente: 51.11 m con calle San Francisco, al poniente: 49.93 m con María Joaquina y Agustina Rito Ventura. Superficie: 927.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1418/231/05, C. FRANCISCO RITO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.24 m con Paulina Rito Ventura y Ursulo Rito, al sur: 18.24 m con Elena García Andrade, al oriente: 11.79 m con José Rodríguez Sánchez, al poniente: 11.79 m con calle San Francisco. Superficie: 215.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1174/193/05, EVARISTO ROMERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Guadalupe Victoria Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 40.00 m con privada, al sur: 40.00 m con Olga Lidia Huerta Doblado, al oriente: 8.50 m con Zanja, al poniente: 8.50 m con Agustina Castillo Tejas. Superficie: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1636/282/05, PABLO MANJARREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez S/N, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Jorge Manjarrez, al sur: 26.00 m con Tomás Manjarrez, al oriente: 8.80 m con Faustino Manjarrez, al poniente: 8.80 m con Av. Lic. Benito Juárez. Superficie: 228.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 587/134/02, C. PEDRO SILVA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos S/N, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 73.50 m con María del Socorro Ruaro Vázquez, al sur: 82.00 m con María Vázquez Vda. de Ruaro, al oriente: 32.00 m con herederos de Primo Ruaro y Porfirio Arzate, al poniente: 30.00 m con calle Morelos. Superficie: 2,410.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 540/82/05, C. ALICIA CERVANTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 100, Int. 4, municipio de Xonacatlán, Méx. Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m y colinda con Irma Cervantes Linares y privada sin nombre, al sur: 34.00 m y colinda con Isabel Linares, al oriente: 9.63 m y colinda con Lidio Cervantes Linares, al poniente: 14.00 m y colinda con Andrés Díaz. Superficie: 327.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1383/226/05, ENRIQUETA MEDRANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto S/N, Bo. San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 29.64 m con Constancio García Reyes, al sur: 29.64 m con Martín Medrano, al oriente: 12.60 m con Martha Medrano Domínguez, al poniente: 12.60 m con Guadalupe Guadarrama. Superficie: 373.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1639/285/05, MIGUEL DIAZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Norte #43, paraje denominado "Datde", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Fortino Díaz, al sur: 9.00 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 51.00 m con Fortino Díaz, al poniente: 51.00 m con Antonio Díaz. Superficie: 459.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1436/00, CLEOTILDE ZAVALA DE CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jilotzingo en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 74.40 m con herederos del finado Pablo Velázquez, al sur: 70.30 m con Eusebio Calixto, al oriente: 76.00 m con Fidel Rafael, al poniente: 73.50 m con Facundo Apolinar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1428/241/05, C. PATRICIA MONTES RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.25 m con Cirilo Montes Rito; al sur: 18.25 m con Florentina Rito Ventura; al oriente: 10.00 m con Genaro Rodríguez Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle San Francisco. Superficie: 182.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1427/240/05, C. FLORENTINA RITO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.25 m con Patricia Montes Rito; al sur: 18.25 m con Saúl Cuahutle Rito; al oriente: 10.00 m con barranca; al poniente: 10.00 m con calle Jazmin. Superficie: 182.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1422/235/05, C. ARTURO BARBOSA RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.40 m con Nicolás Barbosa Rito; al sur: 18.39 m con Misrael Rito Villafranco, al oriente: 40.00 m con calle San Francisco; al poniente: 40.00 m con María Joaquina y Agustina Rito Ventura. Superficie: 753.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1419/232/05, RENE RITO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 18.24 m con Baldomero Rito García; al sur: 18.24 m con Brenda Rito García; al oriente: 10.00 m con José Rodríguez Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle San Francisco. Superficie: 182.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 561/103/05, EMERENCIANA ELVIRA QUIROZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 36.30 m con Ma. del Refugio Carmona; al sur: 53.60 m con Serafín Carmona; al oriente: 23.60 m con camino vecinal; al poniente: 30.60 m con Arroyo el Arenal. Superficie: 867.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1377/220/05, C. EMILIO MONTIEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquiapan, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 28.10 m linda con Gregoria Baideras; al sur: 28.10 m linda con Miguel García Arévalo; al oriente: 12.50 m linda con carretera a Fca. María; al poniente: 12.50 m linda con Juana Flores. Superficie: 351.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 564/106/05, C. VIRGINIA PANTALEON TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Av. México; al sur: 15.00 m con señora Yolanda Mejía Romero; al oriente: 26.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 26.00 m con Olga Mejía Romero. Superficie: 390.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1396/86/06, ALBERTO CASTAÑEDA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle última cerrada de Agustín Millán # 10 Int. C, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Sra. Lilia Rojas Ramos; al sur: 27.00 m con Sra. Victoria Matías Alejo; al oriente: 8.00 m con Sra. Delfina Castañeda; al poniente: 8.00 m con Sr. Miguel Rosales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 13,428/855/05, CELIA GUSMAN IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 77.00 m con predio de Eriberto Gusmán Iríneo; al sur: 77.50 m con terreno de Paulina Gusmán Iríneo; al oriente: 20.00 m con camino público; al poniente: 27.50 m con Guadalupe Gusmán B.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 13,424/851/05, ANGEL REMIGIO PEÑA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 52.20 m con Lucio Rayón; al sur: 48.80 m con Isabel Peña Arriaga; al oriente: dos líneas 8.20 m y 12.40 m con Luis Romero; al poniente: 20.30 m con camino al centro de San Diego. Superficie: 1,032.7 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 13,433/860/05, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.30 m con Pedro García; al sur: 11.70 m con Pedro García; al oriente: 68.00 m con José Amado; al poniente: 67.50 m con Petra Palacios.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 13,429/856/05, JUAN PEDRO VAZQUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.73 m con el mismo vendedor; al sur: 22.71 m con Saúl Prisciliano Cortés; al oriente: 12.00 m con Vicente Tiburcio Bernal; al poniente: 12.00 m con carretera Toluca a Temoaya. Superficie: 290.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 13,422/849/05, ISMAEL ALONSO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 57.34 m con Antonino Becerril; al sur: 62.50 m con Benita Velázquez Becerril; al oriente: 60.35 m con Román Alonso; al poniente: 59.60 m con camino sin nombre. Superficie: 3,616.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 226/48/06, EDGAR GAMALIEL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de este municipio, actualmente calle Matamoros s/n., municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Juan Pablo Rivera Pardave; al sur: 11.00 m con Mariano Matamoros; al oriente: 32.50 m con Juan Pablo Rivera Pardave; al poniente: 32.50 m con Filiberto Torres Contreras y Martín Colín Mendoza. Superficie: 357.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 190/38/06, JUAN CARMEN ALVIRDE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Cedros, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco Neri; al sur: 12.00 m con Luis Salazar Cejudo; al oriente: 25.00 m con Luis Salazar Cejudo; al poniente: 25.00 m con privada sin nombre. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1544.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Amecameca, Estado de México, a 30 de marzo del 2006.

Por Instrumento Número catorce mil Ochocientos Ocho, de fecha diez de marzo del año dos mil seis, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Córdova Gálvez, Notario Público Número 115 del Estado de México, con residencia en Amecameca, se radico la sucesión testamentaria a bienes del señor ANASTACIO HERNANDEZ CONTRERAS, acto que formalizo la señora TERESA HERNANDEZ ESCAMILLA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación con intervalo de siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1533.-27 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 28,017, del Volumen MCCXL, de fecha nueve de marzo del dos mil seis, los señores EFRAIN ARZATE GARCIA (quien también acostumbra a usar el nombre de ENRIQUE EFRAIN ARZATE GARCIA), por su propio derecho y como albacea en la Sucesión a bienes de NURI AMERICA ARZATE GOMEZ, NETZAHUALCOYOTL CUAUHEMOC ARZATE GOMEZ, PATRICIA NOEMÍ ARZATE GOMEZ, BESSIE EFRAIZA ARZATE GOMEZ, ante mí radicarón la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION GOMEZ NAVARRETE, quien también acostumbraba usar el nombre de MARIA CONCEPCION GOMEZ DE ARZATE; TERESA CONCEPCION GOMEZ, MA. CONCEPCION GOMEZ NAVARRETE; MA. CONCEPCION GOMEZ DE ARZATE Y CONCEPCION GOMEZ NAVARRETE, bajo protesta de decir verdad, manifestaron no tener conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar; me exhibieron el acta de defunción del autor de la sucesión y las actas del registro civil con las que acreditan el entroncamiento, manifestaron su consentimiento para tramitar notarialmente el Sucesorio Intestamentario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

El Oro, México, a 21 de abril de 2006.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 69 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

1537.-27 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 35,400, de fecha 30 de marzo del 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes del señor FAUSTO SANCHEZ GARCIA, que otorgó la señora PAULINA CONTRERAS FLORES, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 04 de abril de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

614-A1.-27 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos; LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 14,842 de fecha 16 de marzo del año dos mil seis, ante mí compareció el señor GUSTAVO GALLEGOS MORLOTE, a radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS ALFONSO GALLEGOS OCHOA, así como la aceptación al cargo de ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avaiúos.

Amecameca, Estado de México, a 18 de abril del 2006.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEX.

614-A1.-27 abril y 10 mayo.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 1220, promovido por SANDRA PATRICIA CASTILLO RAMIREZ, con número de expediente 891/2005, publicado los días 3, 12 y 25 de abril del 2006, en las coincidencias.

DICE: Al norte: 19.00 m linda con lote 1.

DEBE DECIR: Al noreste: 19.00 m linda con lote 1.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).